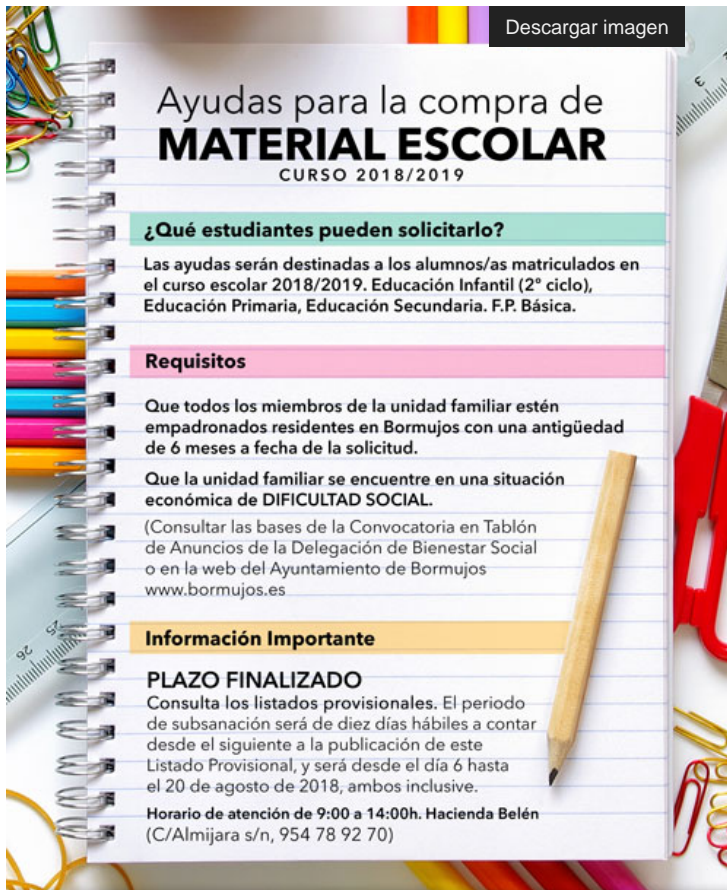


martes 7 de agosto de 2018

# LISTADO PROVISIONAL AYUDAS MATERIAL ESCOLAR. HASTA 20 DE AGOSTO.



Descargar imagen

## Ayudas para la compra de MATERIAL ESCOLAR

CURSO 2018/2019

### ¿Qué estudiantes pueden solicitarlo?

Las ayudas serán destinadas a los alumnos/as matriculados en el curso escolar 2018/2019. Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria. F.P. Básica.

### Requisitos

Que todos los miembros de la unidad familiar estén empadronados residentes en Bormujos con una antigüedad de 6 meses a fecha de la solicitud.

Que la unidad familiar se encuentre en una situación económica de DIFICULTAD SOCIAL.

(Consultar las bases de la Convocatoria en Tablón de Anuncios de la Delegación de Bienestar Social o en la web del Ayuntamiento de Bormujos [www.bormujos.es](http://www.bormujos.es))

### Información Importante

**PLAZO FINALIZADO**  
Consulta los listados provisionales. El periodo de subsanación será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este Listado Provisional, y será desde el día 6 hasta el 20 de agosto de 2018, ambos inclusive.

**Horario de atención de 9:00 a 14:00h. Hacienda Belén**  
(C/Almijara s/n, 954 78 92 70)

El Ayuntamiento de Bormujos informa que hasta el próximo 20 de agosto estará publicado el listado provisional de los solicitantes de Ayudas a Material Escolar, para la consiguiente subsanación de documentación. El listado puede consultarse de forma presencial en la Hacienda Belén, Delegación de Bienestar Social. Más información en el tablón de anuncios de la sede electrónica de [www.bormujos.es](http://www.bormujos.es) [ /sites/bormujos/ ]